



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
RESOLUCION DE COMITÉ EVALUADOR DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTIA No. 2024-0669

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2 2 9
(1 5 NOV 2024)

Por la cual se Conformar el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 2024-0669, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.**

Que el **SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO** en uso de sus atribuciones conferidas a través de Decreto delegación No 085 del 18 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Talento Humano, en la actualidad está adelantado un proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2024-0669, cuyo objeto es contratar el **ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR** quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del proceso de Selección que se adelanta, el cual estará integrado como se menciona a continuación:

El Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2024-0669, cuyo objeto es contratar la: **ADQUISICIÓN DE CHALECO INSTITUCIONAL DOBLE FAZ PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSITITUIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON VINCULACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, VIGENCIA 2024 Y DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR.**

ESTUDIO JURÍDICO:	JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS	Director De Contratacion
	ROSALBINA BARBOSA PULIDO	Profesional Universitario Dirección De Contratacion
ESTUDIO TÉCNICO:	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ	Directora de Gestión de Talento Humano
	JUAN CAMILO CELEMIN MORA	Secretario de Educación
	MARIA ALEJANDRA CRUZ MORENO	Técnico Administrativo II

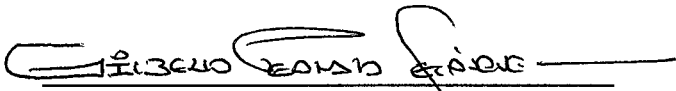
ESTUDIO FINANCIERO:	JOSE IGNACIO MELO PRIETO	DIRECTOR CONTABILIDAD	OFICINA
---------------------	--------------------------	-----------------------	---------

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

ARTICULO TERCERO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 15 NOV 2024


GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO 085 DE 2024)

Acción	Nombre y cargo	Rubrica	Fecha de la Rubrica
Elaboró	Rosalbina Barbosa Pulido /Prof- Universitario	RA	15-11-2024
Revisó	Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas Director de Contratación		
Aprobó	Gilberto Pedraza Velásquez Secretario De Gabinete Y Buen Gobierno Ordenador Del Gasto (Decreto 085 De 2024)		